

ORDEN DE PAGO No.

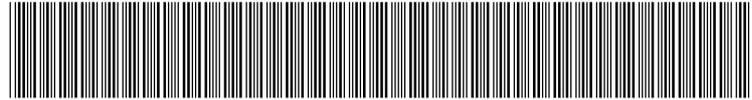
029-001-9432666

LIMA, 29/01/2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : CONSORCIO SANTA ANA
NÚMERO DE R.U.C. : 20611560649
DOMICILIO FISCAL : CAL. CESAR VALLEJO NRO. 1662 URB. RESIDENCIAL ANGELICA GAMARRA LIMA - LIMA - LOS

DATOS DE REFERENCIA

FORMULARIO Y NRO. DE ORDEN : 621 - 1070462675
FECHA DE PRESENTACION : 23/01/2024
BASE IMPONIBLE : S/ 314,540
TASA : 1.50%



20611560649 202312 3031 0290019432666

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL AL PAGO DEL TRIBUTO AUTOLIQUIDADO POR EL DEUDOR TRIBUTARIO.

PERIODO TRIBUTARIO	2023 - 12
TRIBUTO	3031
RTA3CP	

Tributo Omitido	Interés Moratorio	Monto Total
S/ 4,718	S/ 0	S/ 4,718

- LA DEUDA HA SIDO CALCULADA HASTA EL 23/01/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 33 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE ACTUALIZACION DIARIA VIGENTE PARA EL MES DE ENERO DEL 2024 ES DE 0.03000%.
- CUALQUIER PAGO REALIZADO POR EL PERIODO/TRIBUTOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO SERÁ IMPUTADO A LA ORDEN DE PAGO EMITIDA.
- SI A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO, USTED YA CANCELÓ LA DEUDA, SIRVASE OMITIR ESTA NOTIFICACIÓN.

SE DEJA A SALVO EL DERECHO DEL CONTRIBUYENTE A INTERPONER RECLAMACIÓN CONTRA LA PRESENTE ORDEN DE PAGO ANTE LA INTENDENCIA LIMA BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 136° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.



BENITES MORALES, JUAN REYSER
GERENTE DE CONTROL DE LA DEUDA DE INTENDENCIA LIMA
INTENDENCIA LIMA

BASE LEGAL

- ART.55,81,85, TEXTO UNICO ORDENADO DEL IMPUESTO A LA RENTA, APROBADO POR D.S. N° 179-2004-EF Y REGLAMENTO D.S. N° 122-94-EF
- ARTÍCULO 33 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO NRO. 133-2013-EF.
- NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 78 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO NRO. 133-2013-EF.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- EL PAGO LO PUEDE EFECTUAR A TRAVÉS DE SUNAT VIRTUAL: www.sunat.gob.pe.
- PARA RECIBIR ALERTAS, CADA VEZ QUE SEA NOTIFICADO, ES IMPORTANTE QUE MANTENGA ACTUALIZADO EN EL RUC, SU CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE CELULAR.
- LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ EFECTUADA EN LA FECHA DE DEPÓSITO DEL DOCUMENTO EN SU BUZÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 104° Y SURTIRÁ EFECTO SEGÚN EL ARTÍCULO 106° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y NORMAS MODIFICATORIAS.

